

1855  
to en la Diputación Provincial y se acordó oficialmente al Sr. Mesero para que por sí o por medio de Procurador le obligue al pago de dicha cantidad judicialmente.

Israelas

La Comisión encargada de presentar el plan de ejercicios de oposición que deban hacer los que aspiren a parantes de la Escuela de la Enseñanza que costea esta Sociedad, lo hizo en los términos siguientes  
» Muy Ilustre Sociedad Económica: Al ordenar el ejercicio de oposiciones que deban hacer los que aspiren a parantes de la Escuela de primera Enseñanza que tiene establecido este cuerpo, han examinado los encargados el Reglamento que existe para el buen régimen de las mismas hallando previstos los que deben hacerse con muy pocas excepciones en el título octavo del mismo; si el parante ha de sustituir por su escala a los maestros, cuando no hubiere segundo de esta clase, como ahora sucede sustituirá frecuentemente el parante al primer maestro y en este caso nada puede dispensarsele en el examen de lo prevenido en el citado título. El ejercicio de oposición contenido en el mismo es disminuido para el magisterio y se veniente de una falta notable de métodos y materias que hoy entran